



Resolución Jefatural

Lima, 01 JUN. 2021

N° 166 -2021-INDECI

VISTOS: El correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Moquegua, el Memorandum N° 3966-2021-INDECI/6.1 de fecha 31 de mayo de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 28 de mayo de 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 035-2019-INDECI, de fecha 18 de febrero de 2019, se designó al señor Eduardo Antonio Quelopana Bohorquez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua;

Que, mediante correo electrónico de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 01 al 20 de junio de 2021, y propone encargar en su ausencia, al señor Julián Mayta Choque, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorandum N° 3966-2021-INDECI/6.1 de fecha 31 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 28 de mayo de 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Eduardo Antonio Quelopana Bohorquez;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua;

Resolución Jefatural N° 166 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **JULIÁN MAYTA CHOQUE**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, en adición a sus funciones, a partir del 01 al 20 de junio de 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil